

IAPOS - Derivación a Centros de Alta Complejidad - Rosario - Buenos Aires

¿En qué consiste?

Este trámite permite a un afiliado de la Obra Social IAPOS, solicitar la derivación a Centros de Alta Complejidad cuando su patología no pueda ser resuelta en el ámbito de la provincia de Santa Fe.

Destinatario/s:

Afiliados al IAPOS

¿Qué necesito para realizarlo?

Para la derivación:

- Fotocopia de los informes de los estudios previos relacionados a la patología por la que se solicita la derivación.
- Formulario Único de Derivación completado y firmado por el medico tratante en el ámbito de la Provincia que solicita la derivación.
- Toda otra documentación, relacionada con la práctica a realizar, que pueda ser necesaria.

Aclaración: Los afiliados derivados deberán retirar personalmente las autorizaciones en la Delegación más cercana a su domicilio, la cual deberá visar la Derivación colocando "firma y sello del responsable, y fecha en que se entrega la misma". El afiliado puede imprimir las Derivaciones enviadas por este Departamento pero **antes de viajar debe hacerlas visar** en una Delegación de IAPOS. Sin ese visado no podrán ser atendidos en las instituciones.

A continuación se detallan los hoteles con los que la obra social posee convenio actualmente para aquellos afiliados que previamente realicen la solicitud de Derivación y deben gestionar la autorización de la hotelería en la Delegación correspondiente.

- **Hotel Yinzo** - Domicilio: Venezuela 1767 (Congreso) Teléfono: 011 4382 3918 / 4082 / 4165
- **Hotel Cevallos** - Domicilio: Virrey Cevallos 261 (Congreso) Teléfono: 011 4372 7636 / 8472
- **Hotel Medrano Plaza** - Domicilio: Av. Medrano 874 (Palermo) Teléfono: 011 4864 1631
- **Hotel Aries Palermo** - Domicilio: Gascón 1147 (palermo) Teléfono: 011 4863 1232

¿Cuánto cuesta?

20 bonos asistenciales

¿Dónde se realiza?

IAPOS (Instituto Autárquico Provincial de Obra Social)

Los afiliados del interior de la provincia pueden enviar toda la documentación al correo electrónico correspondiente.

[Bocas de Expendio, Subdelegaciones, Delegaciones y Casa Central del IAPOS](#)

Santa Fe

- **Dirección:** San Martín 3145 - Planta Baja (3000)
- **Teléfono:** 54 342 4101860 Internos: 36235 - 36359 - 36360
- **E-mail:** iapos.derivaciones@gmail.com
- **Horario de Atención:** de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs.

Rosario

- **Dirección:** Rioja 2051 - Planta Baja (2000)
- **Teléfono:** 54 341 4467500 Internos: 40328 - 40252
- **E-mail:** iapos_derivacionesros@santafe.gov.ar
- **Horario de Atención:** de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs.

Observaciones:

Todos los pedidos de derivación serán evaluados por Auditoría Médica del IAPOS brindando respuesta en un término de 48 hs a 72 hs hábiles.

Formularios relacionados:

Formulario Derivaciones  [Formulario Derivaciones.pdf](#) - 64,12 kB